



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923

DECRETO Nº: 2019/6

Fecha: 26/01/2019

Nº Expediente: 2019/15

Asunto: RESOLUCIÓN LUTO OFICIAL FALLECIMIENTO JULEN

Referente a: LUTO OFICIAL POR EL FALLECIMIENTO DE JULEN

Don **Miguel Ángel Escaño López**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Totalán, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de Bases de Régimen Local, mediante esta Resolución de Alcaldía como testimonio de dolor del pueblo de Totalán por el fallecimiento de Julen Roselló García, de 2 años de edad, al caer a un pozo situado en nuestro término municipal, y en virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente

HE RESUELTO

PRIMERO. - Decretar TRES DÍAS de luto oficial los días 26, 27 y 28 del presente mes de enero, durante los cuales en todos los edificios municipales, las banderas ondearán a media asta y las banderas del interior de dichos edificios llevarán un crespón negro.

SEGUNDO.- Suspender durante los días de luto establecidos todo tipo de actividades lúdico , recreativas , culturales y deportivas en este municipio.

TERCERO. – Durante los días de luto se guardará un minuto de silencio a las 12 horas en la puerta de la Casa Consistorial.

CUARTO.- Mostrar la condolencia y solidaridad de este Ayuntamiento y de todos los vecinos y vecinas de Totalán, a sus padres, familia y allegados, con el afecto más sincero.

QUINTO.- Agradecer a entidades públicas y privadas y población en general que han intervenido, colaborado y ofrecido recursos y apoyo en el rescate de Julen.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MIGUEL ANGEL ESCANO LOPEZ
LUIS ANTONIO SALTO ROMERO

CÓDIGO CSV

005d8e927d491dbf9a1328dbffaac0047345fabc

NIF

****443**
****487**

FECHA Y HORA

26/01/2019 10:08:22 CET
26/01/2019 10:14:23 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/totalan>



Ayuntamiento de Totalán
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290923



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

005d8e927d491dbf9a1328dbffaac0047345fab

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/totalan>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290923_2019_000000000000000000001284426

Órgano: L01290923

Fecha de captura: 26/01/2019 10:07:23

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

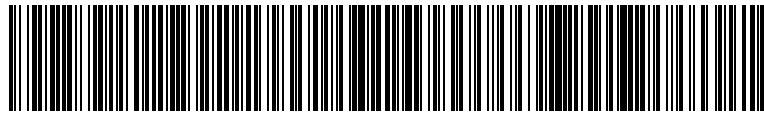
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 005d8e927d491dbf9a1328dbffaac0047345fab

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_2272_24072017_aplicacion_del_sistema_CSV.pdf